



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Resolución Directoral
Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 2529-22-IPEN/OTAN

Lima, 14 de Diciembre de 2022

VISTO; el Expediente n.º SGD 2022-0004208 sobre pedido de rectificación de error material en el Registro de Instalación n.º R3443.D1 de VALENCIA RAMIREZ FRIDA ESTHER en DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral n.º 2381-22-IPEN/OTAN de 04 de noviembre de 2022, se otorgó el Registro de Instalación n.º R3443.D1 a favor de VALENCIA RAMIREZ FRIDA ESTHER emitiéndose los Límites y Condiciones correspondientes en los que se consignó la dirección legal como Los Mogaburos n.º 264 Int. C, Jesús María, Lima, Lima;

Que, mediante expediente del Visto, VALENCIA RAMIREZ FRIDA ESTHER solicita se corrija la dirección legal del Registro de Instalación n.º R3443.D1 al haberla consignado incorrectamente, correspondiendo ser Av. Sucre 867, Pueblo Libre, Lima, Lima, lo que ha sido revisado por el Departamento de Autorizaciones, de acuerdo con lo señalado en el Informe Técnico n.º 4633-22-AUTO, determinándose que es posible, dado que no tiene efecto sobre las cuestiones técnicas de la autorización, por lo que se recomienda efectuar la rectificación, conforme con lo solicitado;

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N' 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N' 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el Registro de Instalación n.º R3443.D1 aprobada mediante la Resolución Directoral n.º 2381-22-IPEN/OTAN a favor de VALENCIA RAMIREZ FRIDA ESTHER en lo relativo a la dirección legal, debiendo emitirse nuevos Límites y Condiciones que, debidamente firmados, forman parte de la presente resolución, así como nueva constancia.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia del Registro de Instalación n.º R3443.D1 se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

.....
JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear